

ENTORNO

Un grupo de nadadores demanda a la federación internacional por impedir una competición privada

Tres atletas olímpicos y campeones del mundo han denunciado por prácticas monopolísticas a la Fina, que impidió una prueba en Italia amenazando con sanciones deportivas.

Palco23
10 dic 2018 - 18:46

Un grupo de nadadores demanda a la federación internacional por impedir un evento

Nuevo capítulo en el debate sobre cuál debe ser el rol de las federaciones internacionales. Un grupo de nadadores ha demandado a la Fina en California (Estados Unidos) por prácticas que van en contra de las normas antimonopolio. Ello, después de que la organización prohibiera un campeonato independiente en Italia bajo amenaza de imponer sanciones deportivas a los atletas.

Entre los deportistas que han decidido abrir un frente legal están la húngara Katinka Hosszu, campeona del mundo en la modalidad de 400 metros estilos, y los estadounidenses Tom Shields y Michael Andrew. Se desconoce si se les sumarán más nadadores en las próximas semanas, pues el fallo que se produzca podría ser determinante.

A finales de 2017, [la Comisión Europea \(CE\)](#) ya se mostró contraria a este poder de veto de las federaciones, y un veto adicional por parte de Estados Unidos podría suponer una estocada más a la influencia que venían teniendo estos organismos reguladores de cada disciplina en todo el mundo.

La Fina exigió cobrar 50 millones de dólares para permitir la creación de unas series mundiales alternativas

En el caso de la natación, la polémica se desató después de que la frustrada International Swimming League (ISL) planeara un evento en Turín al margen de la Fina, ofreciendo mayores recompensas económicas a los atletas. “Creo que una liga profesional que compensará a sus mejores atletas y una mejor recompensa por toda una vida de entrenamiento duro y sacrificio es algo que hace mucho tiempo que falta”, señalan los abogados de la defensa.

La demanda es por “conducta anticompetitiva”, según han explicado, a lo que la Fina ha respondido que está preparada para armar una “defensa sólida” contra las demandas colectivas presentadas en su contra. En su argumento deberá demostrar que no restringe ilegalmente la competencia en el mercado de competiciones internacionales de natación de primer nivel. También por qué sólo destinó a retribuir a los nadadores el 12,5% de sus ingresos brutos por competiciones entre 2016 y 2017.

“Muy pocos nadadores selectos se ganan la vida nadando, mientras que Fina está matando”, ha criticado Andrew, quien en 2013 se convirtió en el nadador más joven en convertirse en profesional. La ISL pretendía organizar unas series mundiales con 300 de los mejores atletas de este deporte, pero la Fina se negó a dar su visto bueno e impuso un canon prohibitivo de 50 millones de dólares para no poner freno a ese plan. Ahora, será un juez el que decida.